

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN  
 CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS, CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE VÍA SKYPE EL DÍA 8 DE  
 JUNIO DE 2020**

Siendo las 12:00 horas del día 8 de junio de 2020, se reúnen telemáticamente en primera convocatoria los miembros de la Comisión Ejecutiva de esta Fundación, para celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada:

Presidencia de la Fundación:

Dña. Guacimara Medina Pérez

Patronos miembros:

D. Juan Díaz Sánchez

Dña. María Concepción Monzón Navarro

Secretario:

D. José Luis Quintana Suárez

Asiste como invitado D. Fernando Suárez Falcón y D. Jorge Díaz Cutillas.

Comprobada la existencia de quórum se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión del día 17 de abril de 2020.-**

La Sra. presidenta pregunta si tienen algo que objetar al respecto y el resto de los miembros contesta que no.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Comisión Ejecutiva, celebrada el pasado 17 de abril de 2020, cuyo borrador fue remitido a sus miembros con la convocatoria de esta sesión.

**2.- Presentación de la programación de la Fundación a través del proyecto “Plan Cultural de Emergencia COVID19”.**

Presentada la documentación que fue remitida adjunta a la convocatoria de esta Comisión, La presidenta hace una introducción del asunto informando que se han presentado dos acciones desde la Fundación para el plan de emergencias cultural del Cabildo y que se están tramitando (le aclara a D. Jorge Díaz Cutillas que esto es un crédito extraordinario del



C/ BRAVO MURILLO, 33  
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw==	<b>Fecha</b>	23/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Guacimara Medina Pérez		
	Jose Luis Quintana Suarez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw=</a>	<b>Página</b>	1/6



Cabildo que no influye en el presupuesto anual de la Fundación). Que uno de ellos es el proyecto “Soltura” que en principio se pensaba llevar a cabo este año a través del Departamento de Música, pero que por las circunstancias sobrevenidas hubo que dejarlo para celebrarlo en 2021 cuando las condiciones lo permitan y se realizará a través de la Fundación, además con la diferencia de que se desarrollará con la participación de creadores y creadoras de Gran Canaria ya que ésta es la instrucción dada desde el Cabildo, “que todos los proyectos del Plan de Emergencia Cultural vayan en primera instancia para ayudar al sector cultural en la isla”. Y el otro proyecto sería el Curso de “Formación al Profesorado de las Escuelas Artísticas de Gran Canaria” que incluye a escuelas tanto públicas como privadas. Que previamente ha habido reuniones con las escuelas artísticas concretamente la semana pasada, muy provechosas puesto que de ellas se ha podido sacar la conclusión de que con poco, coordinándonos telemáticamente se pueden hacer muchas cosas. Que es importante apostar por la formación actuando donde está la base que son esas escuelas en los barrios de los diferentes municipios, y que tiene mucho sentido esa actuación desde la Fundación puesto que se corresponde con la filosofía de ella y de Nanino Díaz Cutillas, quien seguro estaría orgulloso de esta iniciativa.

Por tanto, esos son los dos proyectos a llevar a cabo continúa diciendo, y que requiere el Visto Bueno de la Comisión Ejecutiva para seguir adelante con ellos.

Pregunta si algún miembro tiene alguna cuestión que plantear al respecto y como ninguno contesta pasa al siguiente punto del Orden del Día.

### **3.- Aprobación de la Participación de la Fundación a través de los Proyectos presentados dentro de las 46 medidas presentadas.**

La presidenta aborda este punto diciendo que simplemente se trata de aprobar la participación de la Fundación a través de los proyectos presentados en el punto anterior, dentro de las 46 medidas de urgencia aprobadas por el Cabildo y acto seguido somete a votación dicha participación. Todos los miembros responden afirmativamente.

### **4.- Definición y decisión del procedimiento a seguir para asegurar la financiación del Proyecto “Jornada Multidisciplinar Soltura”.**

En este punto interviene José Luis Quintana para aclarar que este punto tiene su origen en que no teníamos la información de que había un plazo de ejecución de los proyectos lo suficientemente amplio como para poder llevarlo a cabo el próximo año, y por tanto íbamos a estudiar qué procedimiento se seguiría para obtener la financiación del proyecto “Soltura” y al final del ejercicio 2020 no tener que devolver el dinero por no ejecutarlo ya que no era posible hacerlo hasta 2021, pero que posteriormente a la convocatoria, la Jefa del Servicio



C/ BRAVO MURILLO, 33  
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw==	<b>Fecha</b>	23/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw=</a>	<b>Página</b>	2/6



de Cultura nos había informado que tendríamos un plazo para la ejecución que iría más allá del año en curso, por lo que con este plazo ya el tema quedaba resuelto.

La presidenta añade que muchos proyectos no están ni siquiera iniciados, como es el caso de éste en concreto. Se tiene la idea general y una pequeña memoria esbozada pero no están detallados en profundidad. Que efectivamente la Jefa de Servicio de Cultura en una reunión nos indicó que las Fundaciones y los Organismos Autónomos podrían solicitar la financiación de los proyectos y mantener en sus cuentas el dinero para ejecutarlos el próximo año ya que habría un plazo de ejecución lo suficientemente amplio. La gran preocupación era que desde la Consejería de Hacienda nos decían que no eran gastos plurianuales y que no garantizaban que el próximo año hubiera dinero para estas partidas. Pero este problema queda totalmente resuelto, en el caso de la Fundación con este plazo.

Interviene Dña. María Concepción aclarando que, de todas maneras, aunque no sean gastos plurianuales si no los tienes concluidos los remanentes te permiten que tú los puedas trasladar hasta el año siguiente solamente una vez, entonces es cierto que en realidad podríamos, sobre todo teniendo en cuenta a la altura del año en que estamos y que siendo optimistas, la transferencia del dinero no la tendremos hasta septiembre como muy pronto. La presidenta da paso al punto 5 del Orden del Día.

#### 5.- Presupuesto 2020. Estado de Ejecución.

En este punto le pide a José Luis Quintana que exponga la información de los documentos remitidos a los miembros junto con la convocatoria, quien explica los detalles económicos de estado actual de la Fundación: Saldo en Cuenta disponible, Gastos realizados, Gastos y deudas pendientes hasta final de año, cuantía pendiente de ingreso por parte del Cabildo (la mitad de la subvención). Y por otro lado los gastos de las facturas adelantadas de gastos de publicidad del Pino 2019 de la Consejería de Presidencia con cargo a la Fundación, de cuyos detalles se hablará en el siguiente punto del Orden del Día. En resumen, y a la espera de que en breve el Cabildo transfiera la segunda mitad de la subvención para el 2020, se podría en principio continuar con las actividades previstas a corto plazo.

Don Fernando Suárez pasa a enunciar las actividades previstas hasta final de año a través de la Fundación, al margen de los dos proyectos de los que ya se ha hablado y que se realizarán a través de la subvención de las 46 medidas extraordinarias COVID19, diciendo que hay cuatro cursos On-line que ya están realizados pero que aún no se han colgado en la web por razones que más tarde explicará. Estos cuatro cursos son; un curso de timple del timplista Germán López, uno de técnica vocal de la profesora de canto Beatriz Alonso, uno de guitarra del guitarrista Javier Cerpa y por último un curso de técnicas de grabación impartido por el ingeniero de sonido Blas Acosta. Todos ellos irán dirigidos a toda la población interesada y se realizará otro de este último dirigido exclusivamente a las bandas de música y que posiblemente se realice de forma semipresencial por sectores comarcales. Estos cuatro cursos queremos colgarlos en la web a través de una plataforma de formación,



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw==	<b>Fecha</b>	23/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Guacimara Medina Pérez		
	Jose Luis Quintana Suarez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw=</a>	<b>Página</b>	3/6



y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que quiere colaborar con la Fundación nos ha propuesto una empresa con un presupuesto de 9.600 euros. No obstante, hoy mismo continúa diciendo, me reuniré con Sergio Morales el responsable de Gran Canaria Espacio Digital por si nos puede ofrecer alguna otra fórmula que pudiera ser más ventajosa económicamente. También cabría la posibilidad de que la presidenta Doña Guacimara se reuniera con el Rector de la Universidad e intentara comprometerlo a sufragar parte de ese gasto ya que, de momento su colaboración se limita a indicarnos con qué empresa llevar a cabo esta acción, lo cual no tiene mucho sentido como colaboración.

También está prevista la exposición de vestimenta y fotografía que con motivo de las fiestas del Pino se hace anualmente en el escaparate del edificio principal del Cabildo y que no se realizará este año como consecuencia de la suspensión definitiva de todos los actos de las fiestas, los autores nos han propuesto hacerla de forma On-Line y cuyo contenido constaría en un vídeo de cinco minutos de cada municipio con la colaboración de la FEDAC, en el que se expongan los patrones de la vestimenta correspondiente a cada uno de ellos, fotografías del municipio con personajes relevantes de éstos ataviados con dicha vestimenta y una explicación de los detalles de ella. Y luego uno general haciendo un resumen de todo con una duración de veinte minutos. Ese trabajo se está elaborando ya y se irá publicando en la página web de la Fundación.

Por otro lado, se continúa con la edición y publicación semanal de los vídeos de los alumnos de la Escuela de Verseadores de Gran Canaria. Esto no nos supone más que el gasto de edición ya que la Escuela al estar subvencionada por el Cabildo, no nos cobra nada.

Y por último, como está prevista el traslado de la sede de la Fundación a la Casa del Obispo en el municipio de Ingenio que se podrá empezar a llevar a cabo en cuestión de un par de meses, esto nos generará algunos gastos de inversión en señalética, mobiliario, Etc... que se cubrirían con la partida de 8.000 euros para gastos de inversión previstos en el presupuesto. La presidenta dice que, en lo referente a la colaboración de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene serias dudas en que se preste a colaborar ya que de tener intenciones de hacerlo ya lo habría manifestado. No obstante que se podrán también ver otras fórmulas bien con otros departamentos de Cultura o bien con los Organismos Independientes puesto que ahora más que nunca se está haciendo un esfuerzo por colaborar y ayudarnos unos a otros., siempre que la legislación lo permita, se cumplan los requisitos y tenga sentido. Esta es la línea en la que se está trabajando desde la Consejería de Cultura para que en definitiva podamos ejecutar bien el presupuesto porque de lo que se trata es de inyectar liquidez en tejido cultural en este momento, y de cara al próximo año.

Dicho esto, la presidenta da paso al último punto del Orden del Día.

## 6.- Solicitud formal a la Consejería de Presidencia del abono de las facturas adeudadas.

Comienza diciendo que esto parte desde la declaración del Estado de Alarma cuando recibe una llamada del Director General de Presidencia, Don Marino Alduán en la que le pide que



C/ BRAVO MURILLO, 33  
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw==	<b>Fecha</b>	23/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw=</a>	<b>Página</b>	4/6



abone unas facturas de empresas de publicidad cargadas a la Fundación en concepto de servicios publicitarios de las Fiestas del Pino 2019 que, aunque fueron encargados desde la Consejería de Presidencia se le facturaron a la Fundación debido a que ese año todos los actos se celebraron a través de ésta. El impago de dichas facturas bloqueaba la posibilidad de encargar otros servicios de publicidad por parte del Cabildo que en ese momento eran urgentes y de vital necesidad como consecuencia de la situación en la que nos encontrábamos.

Se accedió a dicha solicitud con el compromiso de Presidencia de devolver en el futuro ese importe ya que, aunque había disponibilidad para poder hacerlo era un dinero que necesitaríamos recuperar nuevamente en las cuentas de la Fundación.

Este punto se ha incluido en el Orden del Día para que una vez se apruebe por esta Comisión, se le haga llegar formalmente esta petición de reintegrar el importe de estas facturas.

Interviene José Luis Quintana diciendo que los datos concretos los tienen en el documento adjunto en la convocatoria en el que se detalla que se han abonado dos facturas, una de la Cadena Ser y otra de la Cope que en total suman 8.520 euros y quedan pendiente otras dos de los Diarios Canarias7 y La Provincia cuyos importes suman 10.172,46 euros. Así, en total Presidencia debería abonar a la Fundación un total de 18.692,46 euros. Y por último que debe ser la Comisión Ejecutiva quien solicite dicho reintegro puesto que en esta Fundación este Órgano tiene atribuidas las competencias del Gerente cuya figura no existe.

La presidenta añade que le ha dado instrucciones a José Luis que, de momento no se abonaran esas dos facturas pendientes hasta no disponer del dinero porque si no se produciría un problema de liquidez en la Fundación. Que ya se les echó una mano cuando era necesario puesto que era posible y fui consciente de la situación del momento, pero esto no debía suponer crear un problema dentro de la Fundación, y por eso le hice saber a Don Marino Alduán que desde que se pudiera debían reintegrarnos ese importe, para poder ejecutar las actividades y el presupuesto de la Fundación. Asimismo, el compromiso con Marino Alduán fue abonar las dos facturas que se procedieron a abonar, así consta además en la comunicación por correo electrónico con él, y las otras dos facturas de Canarias7 y La Provincia llegaron posteriormente a esa conversación.

La presidenta pregunta a los miembros de la Comisión si están de acuerdo entonces con hacer esa solicitud a lo que ambos responden afirmativamente.

## 7.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

La presidenta dice que se mantendrá el contacto informando a los miembros de cualquier novedad o asunto que se produzca en lo referente al último punto y pregunta al secretario cuál es el calendario para la siguiente convocatoria quién le responde que si no fuera



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw==	<b>Fecha</b>	23/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOgRzjZlTKwSLw=</a>	<b>Página</b>	5/6



necesario, la siguiente convocatoria sería para la aprobación del Presupuesto 2021 que será en los meses de Octubre o Noviembre.

La presidenta insiste en que su surgiera cualquier asunto especialmente en relación con las medidas de urgencia que se están llevando a cabo y que requiriera una nueva convocatoria se les hará llegar, por supuesto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. presidenta, da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:52 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como secretario doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

Fdo: Guacimara Medina Pérez

Fdo: José Luis Quintana Suárez



C/ BRAVO MURILLO, 33  
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cnEUihOYYOqRzjZlTKwSLw==	<b>Fecha</b>	23/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOqRzjZlTKwSLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cnEUihOYYOqRzjZlTKwSLw=</a>	<b>Página</b>	6/6

